

CAJASUR EUROCAPITAL FINANCE LTD.

En Córdoba, a 24 de Noviembre de 2004

Mediante la presente les comunicamos que, en atención a lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores (modificado por el Real Decreto 2590/1998), de 7 de diciembre, sobre modificaciones del régimen jurídico de los mercados de valores (en adelante, "Real Decreto 291/1992"), se ha procedido a la convocatoria en fecha 1 de Diciembre de 2004 de la Junta General de Accionistas de la entidad CAJASUR EUROCAPITAL FINANCE LTD, para que se adopten los acuerdos necesarios en relación con el siguiente Orden del Día:

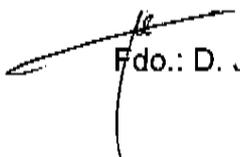
- Primero.-** Traslado del domicilio social a España, con adquisición de la nacionalidad española.
- Segundo.-** Conversión y adaptación del capital social ordinario de la Sociedad. División del capital social en acciones ordinarias.
- Tercero.-** Modificación de la denominación social.
- Cuarto.-** Adaptación de los Estatutos Sociales al Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y a la Ley 19/2003 y aprobación de texto refundido.
- Quinto.-** Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
- Sexto.-** Nombramiento de auditores.
- Séptimo.-** Aprobación de cuentas anuales.
- Octavo.-** Delegación de facultades.

En cumplimiento de lo dispuesto con el citado artículo 27 del Real Decreto 291/1992, se presentará en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la adopción de los acuerdos que se adoptarán la siguiente documentación mediante original, acreditativa de los extremos indicados:

- (i) Certificación de los acuerdos adoptados por el accionista único; y
- (ii) Folleto Reducido donde constarán las nuevas características de los valores emitidos.

Todo cuanto antecede se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a los efectos oportunos.

Atentamente,


Fdo.: D. Jesús Alfonso Moya Huertos.